



# NOTA INFORMATIVA

Enero 006/2022

Anexos 8, 11, 14 y 17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en la edición vespertina del 27 de diciembre de 2021

## Anexos 8, 11, 14 y 17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en la edición vespertina del 27 de diciembre de 2021

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 12 de enero, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) los “Anexos 8, 11, 14 y 17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada el 27 de diciembre de 2021” (los “Anexos”).

Para una mejor referencia, los títulos y contenidos de los Anexos publicados el día de hoy son los siguientes:

Anexo	Contenido
Anexo 8	Tarifas de Pagos Provisionales, Retenciones e Impuesto Anual A. Tarifa aplicable a pagos provisionales B. Tarifas aplicables a retenciones C. Tarifa para el cálculo del impuesto correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022
Anexo 11	Catálogo de Claves A. Catálogo de claves de tipo de producto B. Catálogos de claves de nombres genéricos de bebidas alcohólicas y marcas de tabacos labrados C. Catálogo de claves de entidad federativa D. Catálogo de claves de graduación alcohólica E. Catálogo de claves de empaque F. Catálogo de claves de unidad de medida G. Rectificaciones
Anexo 14	Donatarias Autorizadas 1. Autorizaciones 2. Autorizaciones para recibir donativos del extranjero 3. Autorizaciones vigentes en 2021 4. Revocaciones 5. Cancelaciones 6. Actualizaciones 7. Rectificaciones 8. Cumplimiento de sentencias, recursos de revocación y medida cautelar

Anexo	Contenido
	9. Autorizaciones que pierden vigencia por el incumplimiento de la obligación correspondiente al ejercicio fiscal 2020 señalada en la Regla 3.10.10 y ficha 19/ISR, así como el uso y destino de los donativos recibidos y actividades destinadas a influir en la legislación contenida en el Anexo 1 10. Autorizaciones que pierden vigencia por el incumplimiento de la obligación correspondiente al ejercicio fiscal de 2020, a que se refiere el artículo 86, tercer párrafo de la Ley del ISR. 11. Organizaciones que presentaron Aviso de Suspensión de Actividades en el Registro Federal de Contribuyentes
Anexo 17	De los Proveedores de Servicio Autorizado y los Órganos Certificadores de Juegos con Apuestas y Sorteos

\* \* \* \* \*

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.